

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15652.09	05 OCT. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1006	24/06/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.897
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	Linderos	4318
ROL DE AVALÚO		
		9219-19
SITIO	MANZANA	LOTEO
19	D	Las Vicuñas
PLANO		
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	6641	3234
AÑO		2002
CBR DE		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Susana Elizabeth Ibañez Medina		9.003.431-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	16,19 m².	66,53 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L.-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	16,19 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 50.537.-	\$ 850.574.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	16,19 m².					\$ 850.574.-

Descripción Permiso:

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 16,19 m² en vivienda, según siguiente detalle:

Primer Piso (16,19 m²): Sala múltiple.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02, por 50,34 m².

Finalmente la vivienda queda con una superficie total de 66,53 m², compuesto por:

Primer Piso: Un estar-comedor-cocina, un dormitorio, una escalera y una sala múltiple.

Segundo Piso: Dos dormitorios y un baño.

NOTAS: - Vivienda se acoge a D.F.L.-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2979387 del 27/08/2009, por la suma de \$ 12.759.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,19 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	66,53 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 850.574.-
29	DERECHOS	1,5%
35	DERECHOS A PAGO	\$ 12.759.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MHF/bml.
Kardex = 23.897

